

Reflexión colectiva.



Desde el principio de los tiempos, nuestros sabios, sabedores de los conocimientos profundos del territorio han sido los guardianes y transmisores de la sabiduría ancestral. A lo largo de miles de años, y tras más de quinientos años de colonización, los pueblos originarios del continente Abya Yala, hemos mantenido una actitud firme y constante por la re existencia, enfrentando diversas formas de coloniaje.

Nuestros principios de comunidad y conocimiento se fundamentan en que somos hijos de la madre tierra, existimos porque somos territorio, y el cordón umbilical de origen está conectado a cada espacio territorial.

El territorio es el espacio Inter dimensional (madre tierra – microcosmos- macrocosmos) fuente de vida y la vida en sí, de todo lo existente, es el espacio de relacionamiento, de lo que podemos ver en movimiento y de lo que no percibimos su movimiento; de energías corporales y no corporales; todo en la madre tierra tiene su frecuencia de vida y cumple su misión.



Como toda madre, la madre tierra nos enseña el tiempo y el orden de la vida, experiencia ancestral convertida en conocimiento profundo y transmitido por nuestros mayores, de tal manera, nos afirmamos en nuestro deber ser y actuar en reciprocidad y respeto con el territorio. En nuestras lenguas están contenidos los códigos de comportamiento ético comunitario, allí esta entrelazada la dualidad complementaria entre lo femenino y lo masculino, como generadora del movimiento espiral de la vida de todo lo existente. La armonía y la desarmonía son parte de la unidad del todo lo diverso que conforma la vida, frente a ello, en nuestra palabra se antepone siempre el mandato de vivir armonizando.

El orden natural, o la ley de origen, no es una elaboración ni invención humana, y mucho menos, el mito de origen de una cultura en particular o dogma religioso. Por el contrario, es el principio y el orden; es el fundamento de vida que brinda la posibilidad de existencia y desear a todas las especies, es fuente, desde siempre y para siempre, de todo el conocimiento y la sabiduría de la humanidad entera. Por tal condición, el orden natural o ley de origen, es superior y está por encima de toda ley, ideología y ciencia humana.

En el orden del pensamiento ancestral está el fundamento identitario de cada pueblo; y en nuestras palabras interconectadas por simbolismos que interpretan el orden natural, está el hilo conductor que mandata nuestra vida comunitaria.

El mandato ancestral de los pueblos originarios, es como un árbol que lo meste el viento, siempre estará en movimiento, pero si el viento lo saca de raíz, ya no será un árbol, sino madero.

Nuestro proceso originario fue afectado con la usurpación de nuestros territorios y la colonización religiosa de nuestras mentes, pero la matriz identitaria, pese a la agresión, está enraizada en los territorios y activa en nuestras vivencias, pero advertimos que, en los tiempos de ahora, como nunca antes, el desconocimiento al mandato ancestral se está manifestando desde adentro.

Por siglos, desde el poder colonial y su continuidad republicana; con el propósito de que dejáramos de ser lo que hemos sido, somos y queremos ser, se nos desconoció y negó la condición humana de ser creadores de cultura y se nos excluyó y confinó en los resguardos coloniales. A pesar de ello, con nuestras luchas recuperamos una pequeña parte de nuestros espacios territoriales para garantizarnos una mejor condición de vida y recuperar nuestra relación ancestral con el territorio dignificándonos como pueblos, y desde tal condición, décadas atrás de la firma de la constituyente del 1991 entablamos diálogos con los gobiernos como autoridad territorial.



A la constituyente, asistimos como sujetos políticos indígenas, con una visión sagrada de la relación con la madre tierra, con un programa reivindicativo procesado desde años atrás, con el cual buscábamos lograr consolidar lo avanzado en territorio, autonomía, autoridad de conocimiento y gobierno propio.



La constitución de 1991 reformó las leyes y la política del Estado para adaptarlo a las políticas neoliberales impuestas desde el poder mundial, allí se marcó un cambio en la estrategia del poder frente a los pueblos indígenas, se pasó de la política de la exclusión, a la política de la inclusión, reconociendo nuestra condición de colombianos con derechos.

Al proclamar a Colombia como una nación pluricultural y multiétnica, el Estado transformó los términos socio políticos y jurídicos en su relacionamiento con los pueblos originarios; la proclamación de nación pluricultural y multiétnica introdujo conceptos de fragmentación, con un aura de integración ajenos a nuestras vivencias y orden de pensamiento que entiende que la madre tierra o mundo, es una unidad interconectada.



Se nos otorgó la categoría de cultura diferencial con relación a la cultura hegemónica, que por derecho auto concedido, seguía siendo hegemónica en el ejercicio de la educación, de la economía, del territorio, de la ley y el orden, por ello y en consecuencia, el Estado se declaró propietario total del subsuelo y el espacio en la totalidad del país, apropiándose por decreto de dos terceras partes de nuestro territorio multidimensional.

Después de la constituyente, nos hemos enfrentado a la desidia de los gobiernos para decretar y reglamentar los espacios territoriales de los pueblos originarios, décadas de incumplimiento de la constitución, gobierno tras gobierno; de firmar cientos de acuerdos en mesas de concertación, uno tras otro incumplidos, cada acuerdo reclamaba el cumplimiento de los anteriores y otras reivindicaciones.

En el año 2014 se firmó el decreto 1953, el cual se consideró, un triunfo trascendental para los pueblos indígenas; después de décadas de exigir. El reconocimiento a los territorios indígenas (RESGUARDOS), la condición de ser, un ente político administrativo de carácter especial.

En este contexto algunos dirigentes fueron seducidos por las transferencias de regalías y el encargo administrativo de tareas del Estado, en salud con las IPS y EPS, programas de educación orientados por el ministerio de educación; programas ambientales dirigidos por el ministerio del medio ambiente y la autoridad ambiental regional.

Es evidente que en cada ley o decreto se hace una amplia y repetitiva referencia a la ley de origen, al derecho mayor, a la cosmovisión y a la madre tierra. Sin embargo, al final se impone un marco legal que la mayoría de las veces termina contradiciendo la ley de origen y nuestra cosmovisión.

Resulta ingenuo denunciar el carácter hegemónico y autoritario de la cultura dominante representada por sus élites dentro del contexto de ser Colombia un Estado multiétnico y multicultural ¿de qué otra manera podría ser?, cuando lo que está en juego son los intereses económicos sobre el territorio nacional para la explotación minera.

Hoy tenemos un presidente amigo que apoya nuestras reivindicaciones, pero al igual que todos, estamos atrapados en la normatividad del Estado que las élites han estructurado.

La política de inclusión fortaleció a las organizaciones indígenas con proyección nacional, pero al mismo tiempo fue debilitando el vínculo entre las autoridades de conocimiento (líderes tradicionales y sabios) y las autoridades políticas (gobernantes elegidos bajo el sistema estatal, en su mayoría por un año). Al marginar a las autoridades de conocimiento de las decisiones políticas, la autoridad se ha reducido a un asunto técnico y legal, perdiendo el sentido sagrado que ha sostenido nuestra lucha por la pervivencia.



Los análisis políticos y sus decisiones, antes logrados en el territorio, entre autoridades de conocimiento y las autoridades del gobierno propio, se trasladó a Bogotá; esta situación demuestra que la agenda de las autoridades de los gobiernos indígenas temporales (un año) gira al rededor de las instancias de concertación con el gobierno de turno; allí se habla de normas, decretos, leyes; por tal razón los abogados y técnicos indígenas y no indígenas, terminan tomando decisiones junto con las autoridades políticas temporales, sin consultar a las autoridades de conocimiento, que de por sí, cada vez están más desestimadas dentro del territorio para las decisiones políticas.

Las transferencias de recursos y la imposición de las normas y políticas externas hacen parte de un nuevo método de colonización cultural, con prácticas políticas ajenas a nuestra estructura de autoridad y orden.

De pensamiento; prácticas que han asumido algunos dirigentes que han traído a nuestros pueblos división y corrupción.



La convocatoria a resignificar el territorio, la autonomía, la autoridad de conocimiento y el gobierno propio, busca enfrentar la crisis actual teniendo como eje transversal el orden natural para redefinir el que hacer en la relación con el Estado y la resignificación de la gobernabilidad de los pueblos originarios en sus territorios.

Es una convocatoria sin pretensiones organizativas, pero si políticas, se trata de reconocernos los unos a los otros, tanto en su sabiduría ancestral, como en la forma en que se viene enfrentando las nuevas formas de colonización y de desarticulación del carácter sagrado que tiene nuestro mandato.

Proponemos este método de abajo hacia arriba para volver a reactivar a nuestros mayores en un dialogo con los jóvenes, con las autoridades de conocimiento y consejos de autoridades de gobierno (exgobernadores) para dimensionar la crisis actual y recomponer junto con las organizaciones los mandatos desde nuestras formas de hacerlo.

Armonizar los sitios sagrados de cada espacio territorial y conectarlos con el territorio de todos, hace parte del mandato ancestral de cada pueblo, mandato recibido por el orden natural o ley de origen, en el cual reconocemos nuestra tarea histórica en estos tiempos de crisis sistémica y la necesaria actitud de hablar con la palabra y el ejemplo con todos los pueblos de mundo, todos hijos de la madre tierra, para avanzar en una causa común en beneficio de la restauración del orden natural.

